



JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, veintitrés de enero de dos mil veintitrés

Proceso	Sucesión Intestada
Solicitantes	Magnolia Lucía Correa Caro, Rogelio Arbey Correa Caro, Dairo Mauricio Correa Caro y Blanca Libia Correa Caro
Causante	Alba Nelly Caro de Correa
Radicado	N° 05001 31 10 014 2022-00370-00
Decisión	Declara desierto recurso

Por cuanto la doctora Ana Cristina Toro Salazar, no sustentó la apelación, concedida mediante el auto interlocutorio No. 1229 del seis de diciembre de 2022, se declara desierto el recurso, de conformidad con dispuesto en el numeral 3º del artículo 322 del Código General del Proceso, en concordancia con el artículo 326 ibídem.

NOTIFIQUESE

PASTORA EMILIA HOLGUIN MARIN

Jueza

Firmado Por:

Pastora Emilia Holguin Marin

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 014 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **414e13343390a9c09c0712621d13f753de562904096eab9635578f53552b5fda**

Documento generado en 23/01/2023 02:41:57 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>